



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0752



Angélica María Nuñez L.
Regidora Cuarta

Maria Erlinda Escobar
Regidora Quinta

Edgardo Alfonso Pineda
Regidor Sexto



Maria del Carmen Santos
Comisionado Municipal



Grisela Santos
Secretaria Municipal

Acta N° 012

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día martes 06 de junio del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:10 de la tarde, en el lugar que ocupa la Oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena; en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primero: María Dominga López Alvaranga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Nuñez López, Regidora Quinta = María Erlinda Escobar y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López, No presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escobar. Con la presencia del Comisionado Municipal María del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 y Decreto 184-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar:

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores.
- 3) Invocación a Dios dirigida por el Comisionado Municipal: Sra. María del Carmen Santos.
- 4) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5) Se hicieron presentes las autoridades del Centro de Educación Básica "Francisco Navarro" de la Aldea Tuxtaca, La Directora: Deysi Nohemy Ramírez Veliz, el Subdirector: Oscar Cartagena Cartagena, Presidente del Gobierno Estudiantil = Lilian Victoria Cárcamo y representante de la Sociedad de padres de familia, con el objetivo de hacer saber a la Corporación Municipal que



Grisela Santos



El centro educativo no cuenta con un salón o espacio adecuado para llevar a cabo sesiones o eventos, ya que tienen una población educativa numerosa y se les dificulta el alojamiento de ella en áreas pequeñas como aulas y pasillos, por lo que solicitan a la Corporación Municipal el apoyo económico o aporte de materiales para la construcción de un techado en un área libre que existe en su centro, en el cual se echará un piso de concreto, manifestando que el presupuesto estimado para dicho proyecto es de Lps. 150,000.00 incluyendo material de construcción y mano de obra, de los cuales el centro educativo cuenta con Lps. 50,000.00. (6) Tomó

la palabra el Sr. Alcalde Denys Flores para expresar a los presentes que ya se había hecho una gestión para la construcción de un salón en el Centro Educativo "Francisco Navarro", asimismo un estudio para dicho proyecto pero aún no ha habido respuesta y es algo muy necesario para el centro educativa.

(7) El Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda expresó que el proyecto anteriormente mencionado es uno de los priorizados por el FHIS. (8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira

en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda: en vista de la gran necesidad que presenta el Centro Educativo "Francisco Navarro" de la construcción de un espacio para desarrollar sesiones, eventos, actos cívicos, entre otros,

apoyar con la compra de materiales necesarios para construir un techado y un piso de concreto en un área libre de su centro educativo. (9) Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto informó a la Corporación Municipal que era necesario

realizar nuevamente una rectificación a la modificación presupuestaria por recurso de balance, ya que se realizó la disminución y la ampliación por el mismo valor y no se estaba incluyendo la forma 11 del IV Trimestre 2022, por lo que el monto de la

ampliación no cuadraba, informando que para corregirlo debía hacerse una disminución por el valor de Lps. 287,577.14 y una ampliación al presupuesto por el valor de Lps. 288,285.14. (10) La Corporación

Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: realizar una



[Handwritten signature]



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0754



disminución presupuestaria por el valor de Lps. 287,577.14 y una ampliación presupuestaria por el valor de Lps. 288,285.14 para rectificar la modificación presupuestaria por recurso de balance, las cuales se describen a continuación:

DISMINUCIÓN

Expediente: 116

INGRESO

6/06/23	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance, realizada en 6/6/23 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	23.7.2.01.01.00 11-001-01	15,707.34
6/06/23	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance, realizada en 06/06/23, quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	269,090.17
6/06/23	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance, realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	22.1.1.02.01.02 11-011-05	79.63
6/06/23	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance, realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	22.11.1.02.01.03 11-011-01	200.00
6/06/23	Se registra modificación presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance, realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	22.2.5.01.01.02 22-133-01	2,500.00

TOTAL DE INGRESO 287,577.14

EGRESO

6/06/23	Se registra modificación presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	11 02 007 000 001 47110 22-133-01	2,500.00
6/06/23	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance, realizada en 06/06/2023 quedando constancia de	13 02 000 002 000 54200 11-001-01	200.00



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0755



	esta enmienda en el acta de Corporación 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.		
6106123	Se registra modificación presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda a la ampliación Corporación Municipal 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	11 01 000 003 000 55 110 11-011-05	79,63
6106123	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación Municipal 012-2023 aprobado por la Corporación Municipal.	11 05 005 000 001 47210 15-013-01	100,000.00
6106123	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación Municipal 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	15 02 008 000 001 47210 15-013-01	169,090.17
6106123	Se registra disminución presupuestaria para realizar enmienda a la ampliación del recurso de balance realizada en 06/06/2023 quedando constancia de esta enmienda en el acta de Corporación Municipal 012-2023 aprobada por la Corporación Municipal.	11 06 002 001 000 23400 11-001-01	15,707.34

TOTAL DE EGRESO 287,577.14

AMPLIACIÓN

Expediente: 117

INGRESO

6106123	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	23-7-2-01-02-00 15-013-01	269,798.17
6106123	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	23-7-2-02-01-00 11-001-01	15,707.34
6106123	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	22-1-1-02-01-02 11-001-05	79.63
6106123	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	22-2-5-01-01-02 22-133-01	2,500.00
6106123	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	22-1-1-02-01-03 11-011-01	200.00

TOTAL DE INGRESO 288,285.14

EGRESO

6106123	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por		
---------	--	--	--



[Handwritten signature]



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0756



	recurso de balance al 31 de diciembre año 2023	11 02 001 000 001 47110 22-133-01	2,500.00
01/06/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	13 02 000 002 000 54200 11-001-01	200.00
01/06/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	11 01 000 003 000 55110 11-011-05	79.63
01/06/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	11 05 005 000 001 47210 15-013-01	100,000.00
01/06/23	Se registra ampliación presupuestaria al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	15 02 008 000 001 47210 15-013-01	169,798.17
01/06/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por recurso de balance al 31 de diciembre año 2022.	11 06 002 001 000 23400 11-001-01	15,707.34
TOTAL DE EGRESO			288,285.14

⑪ El Sr. Alcalde Denys Flores informó a la Corporación Municipal que el estudio del levantamiento topográfico de 4.9 km del tramo del Desvío El Guayabo hacia Guarita que se mandó a realizar ya fue finalizado y este mismo día se hará entrega a la Secretaría de Infraestructura y Transporte. (SIT). Quedando pendiente el pago del estudio pero para esto es necesario realizar la modificación presupuestaria como se comentó en la sesión anterior. ⑫ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: realizar la modificación presupuestaria para pago de levantamiento topográfico para tramo de pavimentación del Desvío El Guayabo hacia Guarita, trasladando en menos renglón: Reparación y Conformación de Carreteras Zona 2 (Aldea Terlaca, Zona Agrícola San Gerónimo, Repastadero, Junigal, El Sitio y Coyolillo) y en más al renglón: Levantamiento topográfico para tramo de pavimentación del Desvío El Guayabo hacia casco urbano Guarita, realizando esta misma por un monto total de Lps. 122,500.00, la cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA

Expediente = 118

DÉBITO

01/06/23	Se registra modificación presupuestaria para pago de levantamiento topográfico para tramo de pavimentación del Desvío El Guayabo hacia Guarita, trasladando	→	→
----------	---	---	---



[Handwritten signature]

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0757



en menos del renglón = Reparación y conformación de carreteras zona 2 (Aldea Terlaca, zona agrícola San Gerónimo, Repostadero, Tuniquel, El Sitio, y Coyolillo). y en más al renglón: Levantamiento topográfico para tramo de pavimentación del desvío El Guayabo, hacia casco urbano Guarita.	15 02 005 001 000 23400 11-001-01	122,500.00
--	-----------------------------------	------------

TOTAL DE DÉBITO 122,500.00

CRÉDITO

19/6/23 Se registra modificación presupuestaria para pago de levantamiento topográfico para tramo de pavimentación del Desvío El Guayabo hacia Guarita, trasladando en menos del renglón = Reparación y Conformación de Carreteras zona 2 (Aldea Terlaca, Zona Agrícola San Gerónimo, Repostadero, Tuniquel, El Sitio y Coyolillo) y en más al renglón: Levantamiento topográfico para tramo de pavimentación del desvío El Guayabo hacia casco urbano Guarita.	15 02 014 000 001 41210 11-001-01	122,500.00
---	-----------------------------------	------------

TOTAL DE CRÉDITO 122,500.00

⑬ El Sr. Alcalde Denys Flores Socializó con la Corporación que el presidente del Fondo Cafetalero le había hecho saber que existía la oportunidad de realizar un convenio con el Fondo Cafetalero para intervenir en el mejoramiento de calles en los aldeas productoras de café, en donde ellos traerían su maquinaria y la municipalidad daría una contraparte, explicando que el servicio que el fondo presta en el arreglo de calles es de gran calidad y se ve la inversión, asimismo explicó que para llevar a cabo el convenio se estimaba apropiada una contraparte de Lps. 200,000.00, pero para ello se debía realizar una modificación presupuestaria y un ajuste de libreta para depositar el dinero al fondo cafetalero. ⑭ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: autorizar al Sr. Alcalde Denys Flores poder firmar el Convenio de Cooperación con el Fondo Cafetalero para la intervención del mejoramiento de calles en la zona productora de café del municipio de Guarita, Lempira, aportando la Municipalidad de Guarita, una contraparte de Lps. 200,000.00, (Doscientos mil lempiras exentos). ⑮ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: realizar una modificación presupuestaria trasladando en menos del renglón = Actividades Productivas y en más al renglón: Mejoramiento de Carreteras de aldeas productoras de café (Comunidades Alta Barandilla,



Denys Flores



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0758



Baja, Borandilla, El Nuco, Cuyapa, Planes, El Pinal y Coyolillo), por un monto de Lps. 190,000.00, misma que se describe a continuación:

TRANSFERENCIA

Expediente = 119

DÉBITO

11/6/23	Se registra modificación presupuestaria trasladando en menos del renglón: Actividades Productivas y en más al renglón: Mejoramiento de Carreteras de aldeas productoras de café (comunidades Alta Borandilla, Baja Borandilla, El Nuco, Cuyapa, Planes, El Pinal y Coyolillo).	11 01 000 001 000 54200 11-001-01	190,000.00
---------	---	-----------------------------------	------------

TOTAL DE DÉBITO 190,000.00

CRÉDITO

11/6/23	Se registra modificación presupuestaria trasladando en menos del renglón: Actividades Productivas y en más al renglón: Mejoramiento de carreteras de aldeas productoras de café (comunidades Alta Borandilla, Baja Borandilla, El Nuco, Cuyapa, Planes, El Pinal y Coyolillo).	11 01 001 001 000 23400 11-001-01	190,000.00
---------	---	-----------------------------------	------------

TOTAL DE CRÉDITO 190,000.00

(16) Se socializó solicitud de pago de Ferretería Uno de San Marcos, Ocotepeque, en la cual solicitan a la Corporación Municipal el pago de una deuda pendiente por el valor de Lps. 76,290.00, dicha deuda adquirida por la Admón. 2014-2018; adjuntando en la solicitud de pago, una certificación de punto de acta, en pagare firmada por el alcalde de dicha administración, una orden de Compra y dos recibos. (17) Pidió la palabra el apoderado legal de la Municipalidad, el abogado Román López explicando a la Corporación Municipal que debían decidir si hacer efectivo el pago de dicha deuda o no, pero para eso debían de considerar algunos aspectos legales como ser; si se hiciera efectivo el pago la Corporación Municipal pudiera ser reparado, considerando también que el título ya está prescrito. (18) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad se abstiene de emitir opinión respecto a la solicitud de pago planteada por la Gerente de Ferretería Uno de Fecha 18 de mayo del año corriente, respecto al reclamo administrativo que realiza, en vista que no tiene competencia genérica y este término no regula las cosas mercantiles,



Handwritten signature

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0759



ya que existe el derecho positivo del cual puede hacer uso para el cual ya existen las diligencias necesarias a fin de encontrar la vía correcta. (19) Lectura de Solicitudes: Se leyó solicitud de CODECO de la aldea Olosingo y Sra. Nelda Edith Sánchez, en la cual solicitan el apoyo económico para la compra de 9 láminas de alucín y 4 conalectas para ayudar a construir una cocina en la casa de habitación de la Sra. Nelda Edith Sánchez y su esposo, quienes son adultos mayores con escasos recursos económicos. (20) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba= apoyar con la compra de 9 láminas de alucín de la medida que sea necesaria y 4 conalectos para la construcción de una cocina para la Sra. Nelda Edith Sánchez y su esposo, quienes son adultos mayores de escasos recursos económicos. (21) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 2:54 PM.



[Signature]
Dennis Roberto Flores
Alcalde Municipal



[Signature]
María Dominga López
Regidora Primera



[Signature]
Rosaldo López López
Regidor Tercero



Angelica Maria Nones
Regidora Cuarta



[Signature]
María Erlinda
Regidora Quinta



Edgardo Alfonso Pineda
Regidor Sexto



[Signature]
María del Carmen Santos
Comisionado Municipal



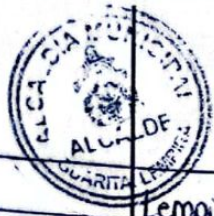
[Signature]
Nayenci Gissela Santos
Secretaria Municipal

Acta N° 013

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita,



[Signature]



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0760



Lempira, el día martes 20 de junio del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:15 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena; en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Domingo López Alvaranga, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidor Quinto: María Erlindo Escobar. No presentándose el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 y Decreto 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita Secretaría Municipal que da fe; agenda a desarrollar: (1) Comprobación del Quórum. (2) Bienvenido por el Sr. Alcalde Denys Flores. (3) Invocación a Dios, dirigida por la Regidora Primera: María Domingo López. (4) Lectura y Aprobación del acta anterior. (5) Participación Ciudadana: (5.1) Se hicieron presentes autoridades, padres de familia y alumnos del Centro de Educación Básica "Nuevos Horizontes" de la aldea El Sitio, con el objetivo de solicitar el apoyo de la Corporación Municipal para llevar a cabo el proyecto de construcción de techo y mejoramiento de dos aulas que están sumamente deterioradas, en especial su techo y existe el riesgo que pueda llegar a caerse y provocar daños a los niños que reciben clases en esos lugares. (5.2) El Sr. Alcalde Denys Flores le explicó a las presentes que las municipalidades trabajan en base a presupuestos y en el presupuesto vigente no se encuentra dicho proyecto, ya que es una necesidad que se está planteando hasta el momento, mencionando que el proyecto que está considerado en el presupuesto municipal 2023 para la aldea El Sitio es la Construcción de la Casa Comunal, que es algo que la comunidad ha estado anhelando mucho, por lo que para realizar el proyecto de construcción de techo y mejoramiento de dos aulas en el CEB "Nuevos Horizontes" habría que hacer una modificación presupuestaria, quitando un proyecto, en este caso la Construcción de la Casa Comunal, ya que es de la misma aldea y crear el proyecto anteriormente dicho, por lo que el Sr. Alcalde Denys Flores les sugirió socializarlo con la Comunidad de El Sitio



[Handwritten signature]



para que priorizaran un proyecto, considerando las necesidades y circunstancias en las que se encuentra su comunidad, para así tomar la mejor decisión que sea beneficio para todos.

(5.3) Se presentó el Sr. Mariano Cartagena habitante de la aldea Terloca, con el objetivo de manifestarle a la Corporación Municipal que en administraciones anteriores se le entregó a él y a su hermano un lote de tierra pero no se les entregó algún tipo de documento que dicte constancia de dicho donación, expresando que un vecino del lote de tierra de él avanzó en su cerco adueñándose de gran parte de su terreno, asimismo lo vendió y actualmente otra persona es la dueña, por lo que solicita a la Corporación Municipal su colaboración para recuperar su lote de tierra, del mismo modo manifestó necesitar la ayuda para que le otorgaran el derecho de concesión de su hermano Fredis Armando Cartagena a su madre, ya que él está desaparecido desde hace mucho tiempo y temen que otras personas se adueñen de su lote de tierra. Dichos lotes ubicados en la aldea Terloca.

(5.4) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: mandar al Director Municipal de Justicia, Baltazar Contreras a inspeccionar y verificar la información de los lotes de terreno descritos por el Sr. Mariano Cartagena. (6) La encargada de Contabilidad y Presupuesto, Aido García, presentó el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al I Trimestre año 2023. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 288,285.14, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 4,715,281.84, total disponible Lps. 5,003,566.98, pagos del periodo Lps. 4,578,090.02, saldo al final del ejercicio Lps. 425,476.96. (7) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad aprueba: el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al I Trimestre año 2023. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 288,285.14, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 4,715,281.84, total disponible Lps. 5,003,566.98, pagos del periodo Lps.



[Handwritten signature]



4,578,090.02, saldo al final del ejercicio Lps. 425,476.96.

⑧ La encargada de Contabilidad y Presupuesto, Ada García, presentó el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre año 2023. ⑨ La

Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad aprueba: el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre año 2023. ⑩ El Tesorero Municipal, Antonio Márquez informó a la Corporación Municipal que le ha recibido la donación de fondos del Gobierno Central para la ejecución de Proyectos de "Caminos Productivos", siendo recibido un monto total de Lps. 1,999,581.36, por lo que debe hacerse la respectiva ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del presente año, creando esos proyectos, mismos que son: Construcción de empedrado de calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín, Caja puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, Aldea Planes, Caja puente (menor) doble 2x2 de un carril, Aldea La Majada, Empedrado de Calles ancho = 6m, Aldea Terleca, Zona Productora de Granos Básicos San Gerónimo, informando los montos de cada uno, explicando que estos ya vienen dados por parte del Gobierno Central.

⑪ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: realizar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2023 por donación de Fondos del Gobierno Central para la ejecución de proyectos de "Caminos Productos" siendo estos por un monto de Lps. 1,999,581.36, distribuyéndose de la siguiente forma: Construcción de empedrado de calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín = monto = Lps. 367,003.96; Caja puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, Aldea Planes = monto = Lps. 653,104.16; Caja puente (menor) doble 2x2 de un carril, Aldea La Majada, = monto = Lps. 501,500.04; empedrados de calles ancho = 6m, Aldea Terleca, zona productora de Granos Básicos San Gerónimo = monto = Lps. 477,973.20. Detallándose esta ampliación a continuación:

AMPLIACIÓN



Handwritten signature

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0763



Expediente: 120

INGRESO

21/6/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por donación de fondos del Gobierno Central para la ejecución de proyectos de "Camino Productivos": Construcción de empedrado de calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín, Caja Puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, Aldea Planes, Caja Puente (menor) doble 2x2 de un carril, Aldea La Majada, Empedrado de Calles ancho = 6m Aldea Terlaca, Zona Productora de Granos Básicos San Gerónimo.	22. 1. 1. 02. 01. 04 11-001-08	1, 999, 581.36
---------	--	--------------------------------	----------------

TOTAL DE INGRESO 1, 999, 581.36

EGRESO

21/6/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por donación de fondos del Gobierno Central para la ejecución de proyectos de "Camino Productivos": Construcción de empedrado de calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín, Caja Puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, Aldea Planes, Caja Puente (menor) doble 2x2 de un carril, Aldea La Majada, Empedrado de Calles ancho = 6m, Aldea Terlaca, Zona Agrícola San Gerónimo.	15 02 015 000 001 47210 11-001-08	367, 003. 96
21/6/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por donación de fondos del Gobierno Central para la ejecución de proyectos de "Camino Productivos": Construcción de empedrado de calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín, Caja Puente (menor) doble 2x2 de un carril, Aldea La Majada, empedrado de Calles ancho = 6m, Aldea Terlaca, Zona Productora de Granos Básicos San Gerónimo.	15 02 016 000 001 47210 11-001-08	653, 104.16
21/6/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023 por donación de fondos del Gobierno Central para la ejecución de proyectos de "Camino Productivos": Construcción de empedrado de calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín, Caja Puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, Aldea Planes, Caja Puente (menor) doble 2x2 de un carril, Aldea La Majada, Empedrado de Calles ancho = 6m, Aldea Terlaca, Zona Productora de Granos Básicos, San Gerónimo.	15 02 017 000 001 47210 11-001-01	501, 500. 04
21/6/23	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos año 2023 por donación de Fondos del Gobierno Central para la ejecución de proyectos de "Camino Productivos" = Construcción de empedrado de Calle ancho = 6m, Aldea Santo Tomás Chiquín, Caja Puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, Aldea	15 02 018 000 001 47210 11-001-08	477, 973. 20



Handwritten signature



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0764



Plones, Caja Rente (menor) doble eje de un Camión, Aldea La Majada, Empedrado de calles ancho= 6m, Aldea Terlaca, Zona Productora de Granos Básicos, San Guónimo.	↓	↓
---	---	---

TOTAL DE EGRESO 1,999,581.36

12) Puntos Varios: 12.1) Se presentó solicitud de la Red Educativa "Los Herederos", integrada por los centros educativos: CEB-SAT "Nuevos Horizontes", El Sitio, CEB. "Francisco Morazán", El Coyolillo, CEB "Abogado Ramón Colix Figueroa, El Sitio, CEB "Martín Navarro, Junigual, CEB. "Hector Caraccioli, La Majada y CEB. Ramón Amaya Amador, El Carrizalito; con el propósito de solicitar el apoyo en la Contratación de la marimba para amenizar el evento de la "Elección de la India Bonita" a realizarse el día 20 de julio del presente año en Guarita, Lempira. 12.2) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerdo y aprueba: Contratar el Grupo de Marimba "Alma Sonora" por 3 horas para amenizar el evento de la "Elección de la India Bonita" a realizarse el día 20 de julio del presente año en nuestro municipio de Guarita, Lempira. Absteniéndose de votar la Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar por encontrarse dentro de la red educativa ya descrita, que realizó la solicitud. 12.3) Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Flores para informar que se realizó una gestión de aproximadamente 300 metros lineales de concreto hidráulico para el tramo de calle desde la Bodega La Económico a llegar al otro tramo de pavimento que se encuentra arriba del Centro Educativo "Manuel Bonilla", en donde dicho proyecto ya fue iniciado, el cual será realizado por fondos Gubernamentales ejecutados por el FHIS (Fondo Hondureño de Inversión Social).

13) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 2:30 pm.

Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal



María Dominga López
Regidora Primera



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0765



Alex Pérez
Alex Ramón Pérez
Regidor Segundo



Reynaldo López
Regidor Tercero



Regidora Cuarta
Regidora Cuarta



Maria Erlinda Escobar
Regidora Quinta



Nayeni Gissela Santos
Secretaria Municipal



Nayeni Gissela Santos